



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

#### CIRCULAR NUM. 5.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en 23 de Diciembre proximo pasado me comunica de Real orden lo siguiente.*

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el siguiente Real decreto.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley de ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, vengo en convocar á las Diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria de mil ochocientos cuarenta y nueve, debiendo dar principio á las sesiones el dia catorce de Enero proximo. En Palacio á veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, el Conde de San Luis.

*Lo que se anuncia en este periódico oficial para la debida publicidad; advirtiendo á los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia para los efectos prevenidos en el artículo cincuenta y dos de la ordenanza de reemplazos, que el dia en que se procederá probablemente por la Diputacion al sorteo de décimas será el diez y siete ó diez y ocho del corriente. Logroño 6 de Enero de 1849.—Juan Herrero.*

#### CIRCULAR NUM. 6.

Habiendo desaparecido de la casa paterna en

Marzo de 1847 Francisco Peña, soltero, natural del Valle de San Millan de la Cogolla, ignorandose su paradero apesar de las diligencias practicadas para averiguarle, encargo á los Alcaldes, dependientes de Proteccion y seguridad pública y Guardia civil de esta Provincia, que procuren la captura de dicho Peña, y caso de ser habido lo remitan á mi disposicion. Logroño 7 de Enero de 1849.—Juan Herrero.

#### Señas del fugado.

Edad 18 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz corta, barba nada, cara redonda y color trigueno.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

##### DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*Segun lo dispuesto por la Direccion general del ramo, se anuncian los remates de Fincas que pertenecieron á los Monasterios y conventos que se espresarán; y tendrán efecto en los dias y horas que se señalan á continuacion, en las salas consistoriales de esta Capital, y ademas en los pueblos cabezas de partido donde radican dichas fincas, ante los respectivos señores jueces de primera instancia, Escribano del ramo y Administrador principal de fincas del Estado ó persona que lo represente, y con citacion de los Procuradores Sindicos de sus Ayuntamientos.*

Remate para el dia 7 de Febrero próximo venidero de once á doce de su mañana.

*Que en Santa Coloma perteneció al Monasterio de Balvanera.*

143. Una heredad en el término de las oyas de cabida de 11 fanegas de tierra de tercera calidad sequero, produce la renta anual de media fanega de trigo tasada en 2700 rs. y capitalizada en 1440 por cuya tasacion se saca á subasta.

2700 »

*Que en Ezcaray perteneció al Monasterio de Benedictinos de S. Miguel del Monte.*

144. Una casa en la calle de S. Felipe Neri

produce la renta anual de 400 rs., ha sido tasada en 7488 rs. y capitalizada en 9000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

9000 »

*Que en la Ciudad de Nagera pertenecieron al convento de Santa María*

145. Una viña olivar en el término de Raur de cabida de 5 fanegas, 11 celemines de tercera calidad regadio con 3400 cepas y cien olivos; produce la renta anual de 3 fanegas de trigo, capitalizada en 2880 rs. y se saca á subasta por su tasacion de

6000 »

146. Una heredad de tierra blanca en término de los adobes de cabida de 2 fanegas y 2 y medio celemines de primera calidad regadio; produce la renta anual de 2 fanegas 8 celemines de trigo, ha sido tasada en 1780 rs. y capitalizada en 2560 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

2560 »

147. Otra idem y viña en término de camino ancho de cabida de 5 fanegas y 8 celemines de tierra de primera calidad regadio, con 870 cepas, produce la renta anual de 7 fanegas de trigo, ha sido tasada en 3900 rs. y capitalizada en 6720 rs. por los que se saca á subasta.

6720 »

148. Una heredad de tierra blanca en término de la Floresta de cabida de tres fanegas y 2 cuartillos de primera calidad regadio, produce la renta anual de 4 fanegas de trigo, ha sido tasada en 3400, y capitalizada en 3840 rs. por los que se saca á subasta.

3840 »

*Que en dicha ciudad de Nagera pertenecieron al Monasterio de San Millan de la Cogolla.*

149. Una viña en término de los adobes ó pedregosa de cabida de 2 fanegas y 11 celemines de tercera calidad regadio con 2400 cepas y 4 olivos, produce la renta anual de 4 y media fanegas de trigo, ha sido tasada en 1650 rs. y capitalizada en 4420 rs. por los que se saca á subasta.

4420 »

150. Una heredad de tierra blanca y viña con 1670 cepas de cabida de 7 fanegas y 2 cuartillos de primera calidad regadio, produce la renta anual de 10 fanegas de trigo, ha sido tasada en 9300 rs. y capitalizada en 9600 rs. por los que se saca á subasta.

9600 »

151. Otra id. con parte de viña en término de Rivaguda de cabida de 14 fanegas y 6 celemines, de segunda y tercera calidad secano con 5400 cepas, produce la renta anual de 2 fanegas de trigo y lo mismo de cebada, capitalizada en 3000 rs. y se saca á subasta por su tasacion de

3800 »

*Que en Villarta de Quintana pertenecieron al Monasterio de San Bernardino de la Sierra.*

152. Una heredad de tierra blanca en término de las Cerradas de cabida de 11 celemines 3 cuartillos de tercera calidad sequero; produce la renta anual de 4 celemines de trigo y lo mismo de cebada; ha sido tasada en 330 rs. y capitalizada en 550 rs. por los que se saca á subasta.

550 »

153. Otra id. en término de terrazos de cabida de 5 celemines y 3 cuartillos de tercera calidad sequero; produce la renta anual de 2 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 150 rs. y capitalizada en 290 rs. por lo que se saca á subasta.

290 »

154. Otra id. en dicho término de cabida de 9 y medio celemines de tercera calidad secano; produce la renta anual de 3 celemines y un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada; ha sido tasada en 250 rs. y capitalizada en 471 rs. 6 mrs. por lo que se saca á subasta.

471 »

155. Otra id. en el mismo término de 3 y medio celemines de tercera calidad sequero; produce la renta anual de un celemin y un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 100 rs. y capitalizada en 180 rs. 32 mrs. por lo que se saca á subasta.

180 32

156. Otra id. en el mismo término, de cabida de 11 celemines y un cuartillo de tercera calidad sequero; produce la renta anual de tres celemines tres cuartillos trigo y lo mismo de cebada; ha sido tasada en 320 rs. y capitalizada en 543 rs. 19 mrs. por los que se saca á subasta.

543 19

157. Otra id. en término de Puente ponzo de cabida de nueve celemines y un cuartillo de tercera calidad sequero, produce la renta anual de tres celemines y un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada; ha sido tasada en 260 rs., y capitalizada en 471 rs., 7 mrs. por lo que se saca á subasta.

471 7

158. Otra id. en término de Puente de piedra de cabida de seis celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de dos y medio celemines de trigo, y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 254 rs. y capitalizada en 362 rs. 12 mrs. por lo que se saca á subasta.

362 12

Otra id. en término de las Arcas de cabida de ocho celemines de segunda calidad sequero; produce la renta anual de tres y medio celemines de trigo é igual cantidad de cebada, ha sido tasada en 350 rs. y capitalizada en 507 rs. 12 mrs. por lo que se saca á subasta.

507 12

160. Otra id. en el término de fuente piedra de cabida de cuatro celemines y 25 varas de segunda calidad sequero, produce la renta anual de un celemin tres cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada en 253 rs. 24 mrs. por lo que se saca á subasta.

253 24

161. Otra id. en dicho término de cabida de diez celemines de segunda y tercera calidad sequero, produce la renta anual de tres y medio celemines de trigo é igual cantidad de cebada; ha sido tasada en 320 rs. y capitalizada en 507 rs. 12 mrs. por lo que se saca á subasta.

507 12

162. Otra id. en término de mirabuenas de cabida de dos fanegas uno y medio cuartillos de tercera calidad sequero; produce la renta anual de ocho celemines de trigo, é igual cantidad de cebada; ha sido tasada en 560 rs. y capitalizada en 1160 rs. por lo que se saca á subasta.

1160 »

163. Otra id. en el término de Laparte de seis celemines de primera calidad sequero; produce la renta anual de tres celemines tres cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada; ha sido tasada en 360 rs. y capitalizada en 543 rs. diez y nueve mrs. por lo que se saca á subasta.

543 19

164. Otra id. en el término de los terreros de cabida de un celemin, un cuartillo y veinte y tres varas de primera calidad regadio; produce la renta anual de tres cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 75 rs. y capitalizada en 108 rs. diez y ocho mrs. por lo que se saca á subasta.

108 18

165. Otra id. en término de fuente Juan de Burgos de cabida de un celemin y once varas de tercera calidad sequero, produce la renta anual de un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 30 rs. y capitalizada en 36 rs. 7 mrs. por lo que se saca á subasta.

36 7

166. Otra id. en término de caballo rancho de cabida de una fanega y 3 celemines de segunda y tercera calidad sequero; produce la renta anual de 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 500 rs. y capitalizada en 870 rs. 11 mrs. por lo que se saca á subasta.

870 11

167. Otra id. en dicho término de cabida de dos celemines 3 cuartillos de segunda calidad se-

quero, produce la renta anual de un celemin de trigo y lo mismo de cebada; ha sido tasada en 108 rs. y capitalizada en 144 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 144 25

Remate para el dia 8 de Febrero de once á doce de su mañana.

*Continúan las fincas que en Villarta de Quintana pertenecieron al Monasterio de S. Bernardino de la Sierra.*

168. Una heredad de tierra blanca en el término de caballo rancho de cabida de nueve y medio celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de cuatro celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 440 rs. y capitalizada en 616 rs. 7 mrs. por lo que se saca á subasta. 616 7

169. Otra id. en dicho término de cabida de una fanega 8 celemines y 3 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 7 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 525 rs. y capitalizada en 1014 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 1014 25

170. Otra id. en término de los heríos de cabida de tres y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de un celemin un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada en 180 rs. 31 mrs. por lo que se saca á subasta. 180 31

171. Otra id. en dicho término de cabida de 9 celemines 3 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 3 y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 260 rs. y capitalizada en 507 rs. 12 mrs. vn. por lo que se saca á subasta. 507 12

172. Otra id. en dicho término de 3 y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 1 celemin y 1 cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada en 180 rs. 31 mrs. vn. por lo que se saca á subasta. 180 31

173. Otra id. en término del Calvario de cabida de 9 y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de tres celemines tres cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 256 rs. y capitalizada en 543 rs. 19 mrs. por lo que se saca á subasta. 543 19

174. Otra id. en término de Cerrotorno de cabida de 3 celemines 3 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 1 celemin de trigo y otro de cebada, ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada en 144 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 144 25

175. Otra id. en dicho término de cabida de 2 celemines 2 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 1 celemin de trigo y otro de cebada, ha sido tasada en 65 rs. y capitalizada en 144 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 144 25

176. Otra id. en término de los Linares de cabida de dos y medio celemines de segunda calidad regadio, produce la renta anual de 1 celemin de trigo y otro de cebada, ha sido tasada en 110 rs. y capitalizada en 144 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 144 25

177. Otra id. en término de Terrazos de cabida de 5 y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 1 celemin 3 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 140 rs. y capitalizada en 253 rs. 17 mrs. por lo que se saca á subasta. 253 17

178. Otra id. en término de Cerrolomo de cabida de 4 celemines y 1 cuartillo de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 1 celemin

1 cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 110 rs. y capitalizada en 180 rs. 31 mrs. por lo que se saca á subasta. 180 31

179. Otra id. en el propio término de cabida de 7 celemines 3 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 2 y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 210 rs. y capitalizada en 362 rs. 12 mrs. por lo que se saca subasta. 362 12

180. Otra id. en término de Nagaleja de cabida de 4 y medio celemines, y 36 varas de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 2 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada en 290 rs. por lo que se saca á subasta. 290

181. Otra id. en término del Moral de cabida de 8 celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 3 celemines 1 cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 352 rs. y capitalizada en 471 rs. 6 mrs. por lo que se saca á subasta. 471 6

182. Otra id. en término de la Isla de cabida de 4 celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 1 y medio celemin trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada en 217 rs. 17 mrs. por lo que se saca á subasta. 217 17

183. Otra id. en término del Moral de cabida de 7 celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 3 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 340 rs. y capitalizada 435 rs por lo que se saca á subasta. 435

184. Otra id. en término de Peralejo, de cabida de 1 fanega 7 y medio celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 7 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 880 rs. y capitalizada en 1014 rs. 25 mrs. por lo que se saca á subasta. 1014 25

185. Otra id. en término de Peralejos, de cabida de 6 y medio celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 2 y medio celemines trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 286 rs. y capitalizada en 362 rs. 12 mrs. por lo que se saca á subasta. 362 12

186. Otra id. en término de Renglematas de cabida de 1 fanega, 4 celemines 3 cuartillos de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 110 rs. y capitalizada en 870 por cuya cantidad se saca á subasta. 870

187. Otra id. en término de cuesta Padernéa de cabida de 1 y medio celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 2 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 75 rs. y capitalizada en 72 rs. 12 mrs. por cuya tasacion se saca á subasta. 75

188. Otra id. en término de id. de cabida de 9 y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 3 y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 270 rs. y capitalizada en 507 rs. 12 mrs. por los que se saca á subasta. 507 12

189. Otra id. en término del Calce, de cabida de una fanega y 2 cuartillos de segunda calidad, sequero, produce la renta anual de 5 celemines y 3 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 580 rs. y capitalizada en 833 rs. 19 mrs. por los que se saca á subasta. 833 19

190. Otra id. en término de Riolecharés de cabida de 5 celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 2 celemines y un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 250 rs. y capitalizada en 326 rs. 6 mrs. por lo que se saca á subasta. 326 7

191. Otra id. en término de id. de cabida de 4 celemines de segunda calidad sequero, produce

la renta anual de 1 celemin y 3 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 190 rs. y capitalizada en 253 rs. 24 mrs. por lo que se saca á subasta. 253 24

292. Otra id. en término de las Sernas de cabida de 5 celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 3 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 250 rs. y capitalizada en 435 rs. por los que se saca á subasta. 435

Remate para el dia 9 de Febrero de once á 12 de su mañana.

Fincas que en la villa de Ciriñuela pertenecieron al Monasterio de Balbanera.

193. Una heredad de tierra blanca en el término del Llano de cabida de 8 celemines de tercera calidad sequero; produce la renta anual de 2 celemines y medio de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 200 rs. y capitalizada en 362 rs. 12 mrs, por los que se saca á subasta. 362. 12.

194. Otra id. en el término de camino de la Hermita de 5 celemines y medio de tercera calidad sequero; produce la renta anual de 1 celemin y un cuartillo de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 150 rs. y capitalizada en 180 rs. 31 mrs, por los que se saca á subasta. 180 31

Que en jurisdiccion de Cirueña pertecieron al Monasterio de Sta. María de Nágera

Finca de mayor cuantía.

195 Una heredad de tierra blanca en el término del Soto, de cabida de 94 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos de las cuales se segregan 2 fanegas 4 celemines 1 cuartillo que ocupan 4 caminos que la atraviesan, de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 16 fanegas 6 celemines 3 cuartillos de trigo, y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 14800 rs. y capitalizada en 28,818 rs. 18 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta. 28818 18

Fincas de mayor cuantía.

196. Otra id. en término del Espinal de cabida de 48 fanegas 5 celemines de segunda y tercera calidad sequero, produce la renta anual de 10 fanegas 2 celemines 3 y medio cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada, ha sido tasada en 8500 rs. y capitalizada en 18180 rs. por lo que se saca á subasta. 18180

Que en dicha villa pertenecieron al Monasterio de Balbanera.

197. Otra id. en término de Elúmneas de cabida de 1 fanega 6 celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 4 celemines 2 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 400 rs. y capitalizada en 652 rs. 17 mrs. por los que se saca á subasta. 652 17

198. Otra id. en dicho término de cabida de 9 y medio celemines de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 3 celemines de trigo, y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 400 rs. y capitalizada en 435 rs. por los que se saca á subasta. 435

199. Otra id. en término de San Cristobal ó senda de las Vacas de cabida de tres fanegas de segunda calidad sequero, produce la renta anual de 10 celemines 2 cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 1300 rs. y capitalizada en 1522 rs. 17 mrs. por los que se saca á subasta. 1522 17

200. Otra id. en el término de Picon ó charca de cabida de 2 fanegas 4 y medio celemines de segunda y tercera calidad sequero, produce la

renta anual de 7 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 700 rs. y capitalizada en 1015 rs. por lo que se saca á subasta 1015

201. Otra id. en dicho término de cabida de 6 celemines de segunda calidad sequero; produce la renta anual de uno y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 200 rs. y capitalizada en 217 rs. 17 mrs. por los que se saca á subasta. 217 17

202. Otra id. en el término de camino de Torrecilla de cabida de una fanega un cuartillo de tercera calidad sequero, produce la renta anual de dos y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada; ha sido capitalizada en 362 rs. 12 mrs. y se saca á subasta por su tasacion de 400

203. Otra id. en término del espino de cabida de una fanega 10 celemines de tercera calidad sequero; produce la renta anual de cuatro y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 460 rs. y capitalizada en 652 rs. 17 mrs. por los que se saca á subasta. 652 17

204. Otra id. en término del Bardal de cabida de una fanega dos y medio celemines de tercera calidad sequero; produce la renta anual de uno y medio celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 150 rs. y capitalizada en 217 rs. 17 mrs. por los que se saca á subasta. 217 16

205. Otra id. en el término de la Edecilla de cabida de 8 celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de dos y medio cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 64 rs. y capitalizada en 90 rs. 16 mrs. por los que se saca á subasta. 90 16

206. Otra id. en el término de murmundigo de cabida de 5 fanegas 4 celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de 4 celemines de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada, en 400 rs. y capitalizada en 550 rs. por los que se saca á subasta. 550

207. Otra id. en término de careluelas de cabida de 8 celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de tres cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido capitalizada en 108 rs. 18 mrs. y se saca á subasta por su tasacion de 120

208. Otra id. en el término de Redelal, de cabida de cinco y medio celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de dos cuartillos de trigo y lo mismo de cebada; ha sido capitalizada en 72 rs 12 mrs. y se saca á subasta por su tasacion de 90

209 Otra id. en el término de Valdian de cabida de 5 celemines de tercera calidad sequero, produce la renta anual de dos y medio cuartillos de trigo y lo mismo de cebada, ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada en 90 rs. 16 mrs. por los que se saca á subasta. 90 16

NOTA. El importe en que fuere rematada cada finca se satisfará en esta forma; quinta parte al contado ó al otorgamiento de la escritura de venta, y las cuatro quintas restantes divididas en 8 plazos iguales pagaderos á la misma fecha de los años sucesivos verificándose en papel de la deuda del 4 y 5 por 100 y sin interés por terceras partes arreglado en cada plazo á lo prevenido por instruccion.

OTRA. La finca señalada con el núm, 195 como de mayor cuantía se subastará en igual dia y hora en la villa y córte de Madrid.

Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse en su adquisicion puedan hacer sus proposiciones los dias y horas que se citan. Logroño 31 de Diciembre de 1848.== P. S. = Cayetano Ruiz Gil. = Insértese, Herrer.